

PEDRO DOMEQ, S. A.
(Sociedad absorbente)

**DESTILERÍAS Y CRIANZA
DEL WHISKY, S. A.**

JOHN HARVEY ESPAÑA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Pedro Domecq, Sociedad Anónima» y «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima» y el socio único de «John Harvey España, Sociedad Limitada», aprobaron el día 20 de febrero de 2001, respecto de las dos primeras y el día 13 de febrero de 2001 respecto de la última, la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima» y «John Harvey España, Sociedad Limitada» por «Pedro Domecq, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, siendo la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de «John Harvey España, Sociedad Limitada», traspasando las sociedades absorbidas en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta, de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de aquéllas.

Todo lo anterior, de acuerdo con los proyectos de fusión aprobados que, con fecha 15 y 20 de diciembre de 2000 fueron depositados en los Registros Mercantiles de Madrid y Cádiz, respectivamente, y de conformidad con los balances de fusión de «Pedro Domecq, Sociedad Anónima», «Destilerías y Crianza del Whisky, Sociedad Anónima» y «John Harvey España, Sociedad Limitada», cerrados a 31 de agosto de 2000, que fueron aprobados igualmente por sus respectivas Juntas generales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los señores accionistas y a los señores acreedores de las citadas sociedades, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los señores acreedores sociales de oponerse a la presente fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.234.
y 3.ª 23-2-2001

PRENSA ESPAÑOLA, S. A.

*Transformación títulos físicos en anotaciones
en cuenta*

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público a todos los efectos legales oportunos, que por decisión de los órganos de gobierno de la sociedad, la transformación en anotaciones en cuenta de los títulos nominativos en que se divide el capital social tendrá lugar mediante la presentación y entrega de dichos títulos a la sociedad «Gaesco Bolsa, SVB, Sociedad Anónima», entidad encargada de la llevanza del Registro Contable, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio y por un plazo que finaliza el día 28 de marzo de 2001, inclusive, en su domicilio social, sito en Barcelona, avenida Diagonal, número 427 bis-429, o en su oficina en Madrid, calle Villanueva, número 11.

Madrid, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Nemesio Fernández-Cuesta Luca de Tena.—8.708.

**PROMOTORA
DE VIVIENDAS 4CT, S. A.**

Por acuerdo de Junta general extraordinaria universal de accionistas de fecha 14 de febrero de 2001, se ha acordado la disolución de esta sociedad.

Todo lo cual se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de febrero de 2001.—Un Liquidador, José M.ª Ariza Toledano.—8.194.

**RAYO VALLECANO DE MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 de marzo de 2001, a las veinte horas, en la sala de prensa del «Rayo Vallecano de Madrid, Sociedad Anónima Deportiva», calle Payaso Fofó, sin número, de Madrid, en primera convocatoria, o, en segunda, si procediere, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acordar la constitución de la Fundación «María Teresa Rivero-Rayo Vallecano».

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que sean titulares de 10 acciones, y los que, por agrupación con otros accionistas, reúnan dicho mínimo y confieran su representación a uno de ellos.

Madrid, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo, Adolfo Rivero Fernández.—8.767.

RENALGE, S. A.

Cesión global de Activo y Pasivo

El Administrador de la mercantil «Renalge, Sociedad Anónima», anuncia que la Junta general y universal de la sociedad, en sesión del día 1 de enero de 2001, acordó la cesión global del Activo y Pasivo a la mercantil «Oba, Sociedad Limitada». De conformidad con lo dispuesto en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, los acreedores de la sociedad y los del cesionario tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y, durante un mes, desde la publicación del último anuncio, el de oponerse a la cesión hasta que se les garanticen sus créditos.

Barcelona, 1 de enero de 2001.—El Administrador.—8.215.

**RESTAURANTE O ARCO
FEFIÑANES, S. L.**

Doña Ángeles Rey Avilés, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Cambados,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Restaurante O Arco Fefiñanes, Sociedad Limitada», con el siguiente orden del día:

Cese y nombramiento de Administrador Único. Revocación de poderes y elevación a público de los acuerdos adoptados; que se celebrará en el domicilio social el día 23 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Cambados, 16 de enero de 2001.—El Juez.—8.181.

ROGALLO, S. A.

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Palau de Plegamans (Barcelona), avenida Cataluña, 127, el día 23 de marzo de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2000 y distribución de sus resultados.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cambio de la denominación social de la compañía. Modificación, en su caso, del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la sociedad que les sea remitida de forma gratuita e inmediata, copia de los documentos que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palau de Plegamans (Barcelona), 2 de febrero de 2001.—El Consejero delegado, Josep Gay Casinyé.—8.221.

**SALAMANCA NUIT HOSTELERÍA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Absorbente)**

**TOMO NOTA, S. L.
(Absorbida)**

Acuerdo de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las compañías mercantiles antes mencionadas, celebradas cada una de ellas el día 31 de diciembre de 2000, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades «Salamanca Nuit Hostelería, Sociedad Limitada» y «Tomo Nota, Sociedad Limitada», mediante la absorción de esta última por la primera, adquiriendo «Salamanca Nuit Hostelería» por sucesión universal el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura del período de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquélla, y todo esto en base a los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2000, y el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil el día 19 de diciembre del mismo año, y publicado dicho depósito en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 3, de fecha 4 de enero de 2001, proyecto que también fue aprobado por unanimidad en las Juntas antes referidas, teniendo la fusión efectos contables desde el día 1 de enero de 2000.

Como consecuencia de la absorción, se modifican los artículos «segundo y quinto» de los Estatutos sociales de la entidad absorbente, relativos al objeto y capital social, quedando éste fijado en 40.000.000 de pesetas.

Los titulares de las participaciones sociales de la entidad absorbida han acreditado documentalmente, a efectos de su canje, dicha titularidad, debiendo anotarse las nuevas participaciones asignadas en el Libro Registro de Socios de la absorbente en la misma fecha de elevación a público del acuerdo de fusión.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto